



Bogotá D.C. , 21 de febrero de 2008.

Doctor
MAURICIO ECHEVERRY URIBE
LIBERTY SEGUROS S.A

Asunto: LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2008 para la selección de compañías de seguros.

Apreciados señores:

De manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones presentadas

1. Permitir la presentación por vigencias menores a un año. Lo anterior considerando que con los valores asegurados que se proponen, especialmente para Todo Riesgo y para Automóviles, el presupuesto no alcanza para cubrir una vigencia de un año. De no permitir cambiar esta cláusula el Ministerio muy posiblemente se vería abocado a tener que declarar desierta la licitación por falta de proponentes.

RESPUESTA: una vez analizada la solicitud se revisaron los valores asegurados de los inmuebles y vehículos de la Entidad, ajustando los valores asegurados, así mismo se verificó la exigencia del pliego de condiciones en cuanto a la vigencia de las pólizas a contratar, modificando mediante adenda.

2. Recomendamos revisar los valores asegurados de los inmuebles ya que parece ser que tomaron como base el valor comercial y debe ser en "Valor de Reposición a Nuevo" y por otro lado debe excluirse el valor del terreno.

RESPUESTA: El Ministerio se permite anexar a la adenda No.1 la relación de los vehículos a asegurar con el ajuste de valor asegurado.



3. Para las ZONAS FRANCAS favor aclarar que no se aseguran ningún tipo de mercancías y si se cubren o no las vías internas.

RESPUESTA: No se cubren las mercancías en razón a que no son propiedad de esta entidad. Las vías internas si deben cubiertas ya que están incluidas dentro del valor asegurado reportado en la relación de inmuebles.

4. Indicar el valor del inmueble con mayor valor asegurado individualmente de propiedad del Ministerio; es decir de los \$215.000 millones de valor asegurado de la Zona Franca de Barranquilla, a cuanto corresponde el valor del mayor edificio, considerando que esta zona franca la componen una gran cantidad de bodegas.

RESPUESTA:

5. Revisar el valor asegurado de los automóviles pues aparecen unos valores muy elevados para unos vehículos que no son nuevos ni blindados.

RESPUESTA. El Ministerio se permite anexar a la adenda No.1 la relación de los vehículos a asegurar con el ajuste de valor asegurado.

6. Prorrogar la fecha de cierre de la Licitación.

RESPUESTA: La fecha de cierre de este proceso licitatorio público será prorrogado como se está aclarando en el respectivo adendo.

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo de Contratos